



**Formatos del Circuito de Gestión por
Procesos del Macroproceso Gestión Ética
Integral del Talento Humano**

		TETÁ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL				<i>Paraguay de la gente</i>		
INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO								
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP								
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN								
COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL								
ESTÁNDAR: PROCEDIMIENTOS								
FORMATO: Diseño de Flujoograma								
N°: 94								
MACROPROCESO: GESTIÓN ÉTICA INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO						CÓDIGO:		
PROCESO: DESARROLLO DEL PERSONAL						CÓDIGO:		
SUBPROCESO: CAPACITACIÓN						CÓDIGO:		
PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN						CÓDIGO:		
N°	(1) ACTIVIDAD	(2) TAREA		Dpto. de Desarrollo de las Personas	Dirección de Talento Humano	Dirección General de Administración y Finanzas	Dependencias del MIC	REFERENCIAS
1	Definir contenidos temáticos en relación a los objetivos organizacionales.	Distribuir formularios a utilizar para la detección de los contenidos temáticos						○ Inicio / fin
		Analizar los objetivos estratégicos y metas de las unidades del MIC.						□ Operación / Proceso
		Identificar los temas generales de capacitación y formación en función de los objetivos estratégicos y metas de las unidades del MIC.						◇ Decisión
		Elaborar el listado de temas específicos necesarios para la misión de las unidades.						→ Sentido de la Información
		Clasificar el grado de necesidad potencial de los contenidos temáticos específicos.						📁 Archivo de datos
2	Detectar necesidades de Capacitación.	Realizar la detección de necesidades de capacitación.						📄 Multi documento
		Completar formularios.						
		Remitir formularios completados.						⏏ Conector
3	Elaborar Plan de Capacitación	Consolidar listado de temas específicos.						
		Consolidar las detecciones realizadas.						
		Elaborar presupuesto y cronograma de actividades						
		Elaborar resumen del Plan de Capacitación.						
		Realizar evaluaciones política, presupuestaria, y ajustes.						
4	Implementar Plan de Capacitación.	Recibir las solicitudes de capacitación por parte de los/as Directores Generales y/o Directores/as de las distintas áreas de la institución.						
		Confeccionar informe conforme a la documentación presentada, así como borrador de resolución de autorización y pago, según corresponda.						
		Realizar el seguimiento y la evaluación del rendimiento del participante						
5	Evaluar Plan de Capacitación	Realizar encuestas de evaluación de actividad de formación y						
		Elaborar el informe de actividad de Capacitación						
		Elaborar el informe de evaluación del Plan de Capacitación						
		Informar resultado de evaluación del Plan de Capacitación						
		Fin del procedimiento						

Elaborado por: Dirección de Talento Humano, Coordinación Gestión de Recursos Humanos, 10/05/2019
 Revisado por: Equipo Técnico MECIP (Act. E.M.I.C. 27/19) Comité de Proceso Meta CP.N. 242, Dirección General de Administración y Finanzas, 17/05/2019
 Aprobado por: Comité de Control Interno, Área 0219, Dirección General de Administración y Finanzas, 17/05/2019

Pedro Manuello Pérez
 Ministro Sustituto
 Ministerio de Industria y Comercio

Handwritten signatures and stamps:
 Lic. Saúl...
 Dirección de Talento Humano
 Ministerio de Industria y Comercio